

<b>Datos de la empresa donde trabaja actualmente</b>			
*RAZÓN SOCIAL:			*CIF:
<b>Datos del centro de trabajo donde está dado de alta</b>			
CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(1):			
*DOMICILIO:			*CÓDIGO POSTAL:
*POBLACIÓN:	*PROVINCIA:	*TELÉFONO:	FAX:
<b>Datos particulares del alumno</b>			
*NOMBRE:		*APELLIDO 1:	*APELLIDO 2:
SEXO: M <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/>	F. NACIMIENTO: ___ / ___ / ___	*NIF:	Nº SEG. SOCIAL(2):
DOMICILIO:		C.P.	POBLACIÓN:
PROVINCIA:	NACIONALIDAD:	TEL:	EMAIL:
Discapacitado <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/>			
PUESTO DE TRABAJO:		CATEGORÍA PROFESIONAL(3):	ÁREA FUNCIONAL(4):
ESTUDIOS: sin estudios <input type="checkbox"/> estudios primarios <input type="checkbox"/> graduado escolar <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> FPI <input type="checkbox"/> FPII <input type="checkbox"/> BUP/COU/bachiller <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> OTRAS TITULACIONES:			
GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL(5):		COSTE ANUAL(6):	
<small>(1) Cuenta de Cotización Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta.            (2) Nº Seguridad Social: número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos.            (3) DI directivos, MI mandos intermedios, TE técnicos, TC trabajadores CON certificación acreditada, NC trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10).</small>		<small>(4) DI dirección, AD administración, CO comercial, MN mantenimiento, PR producción.            (5) Grupo de cotización que aparece en la nómina (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11).            (6) Coste anual de la empresa por este trabajador (coste bruto + seguridad social) / nº horas trabajadas en el año.            * Datos mínimos obligatorios</small>	

<b>CÓDIGO</b>	<b>CURSO MIXTO (Presencial de 8 horas + parte a distancia)</b>
D575	IMPRESIÓN DIGITAL MEDIANTE MÁQUINAS DE TINTA LÍQUIDA

Indique con una **X** el día que le gustaría asistir:

PROVINCIA	FECHA	PVP*	X
MADRID	12 de abril de 2013	295 €	
MADRID	27 de abril de 2013	295 €	
BARCELONA	17 de mayo de 2013	295 €	
BARCELONA	25 de mayo de 2013	295 €	

\*IVA no incluido en el precio

He leído y acepto las condiciones generales

**Importante:** Para que los cursos sean bonificables, su empresa deberá informar de la realización de los mismos a la Representación Legal de Trabajadores (RLT). Ver condiciones al dorso.

## Condiciones generales

La inscripción se formaliza cumplimentando los datos de esta Hoja de Inscripción y enviándola al fax 91 415 37 02 / 91 510 23 09.

Marque con una X los cursos en los que está interesado.

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con \*. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos.

Es necesario cumplimentar una Hoja de Inscripción por alumno.

**Precio de los cursos.** La columna PVP es el precio de venta de los cursos.

**Ley de protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que figuran en el presente documento forman parte de un fichero propiedad de INDESPRE,S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del Fichero en nuestras oficinas de C/ San Juan de la Salle, 3 Bajo 28036 de Madrid o en la dirección de correo electrónico [lop@indespre.com](mailto:lop@indespre.com), debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.

## Si su empresa desea bonificarse usando los servicios de Indespre:

**CURSOS 100% BONIFICABLES.** Siempre que la empresa disponga de crédito de formación suficiente y cumpla con las demás condiciones de la normativa vigente; especialmente la TAS 718/2008.

**La agrupación de empresas.** Para que Indespre le pueda prestar este servicio, es necesario que su empresa pertenezca a la agrupación de empresas de la que Indespre es Entidad Organizadora. Si no es así, deberá enviarnos cumplimentado el [documento de adhesión al convenio](#) que constituye la agrupación y la [hoja de datos](#) de la empresa. A partir de ese momento Indespre hará las gestiones necesarias ante la Administración en todo lo relativo a la gestión de los cursos. Le recomendamos que se ponga en contacto con Indespre para obtener estos documentos y poder así realizar este trámite. Pertenecer a esta agrupación no implica ningún coste ni obligación alguna para su empresa.

**Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).** Para que el coste de un curso sea bonificable, [la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores](#) (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

**Autónomos.** La normativa específica que los trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos. Pueden realizarlos abonando su importe.

**Obligaciones del alumno.** Para que la empresa pueda bonificarse, el alumno ha de estudiar las unidades didácticas del curso y realizar los correspondientes ejercicios de evaluación. La empresa se obliga a abonar a Indespre el importe de la factura aunque el alumno no haya terminado el curso y, por lo tanto, no pueda bonificarse.

**Facturación.** A la finalización del curso, Indespre emitirá una factura que contiene todos los datos necesarios para su pago y bonificación de acuerdo con la normativa vigente.

Se entiende por "finalización del curso", la fecha oficial fijada y comunicada por Indespre, dentro de la cual el alumno deberá realizar las evaluaciones correspondientes. Sin embargo, una vez finalizado el curso, el alumno podrá seguir accediendo a la plataforma durante un plazo de 4 meses, sin ningún coste adicional.

Los precios no incluyen el IVA aplicable.

**Forma de pago.** Con carácter general, el pago se deberá realizar por transferencia bancaria al solicitar el curso.

A título informativo le comunicamos que, por exigencia legal, la factura se debe abonar a Indespre antes de practicar la bonificación y no más tarde de 30 días a partir de la fecha de fin de curso.



Asociación Española de Empresas de Serigrafía e Impresión Digital AEDES